

CARATULA: '[NOMBRE_1]' S/ SITUACION
EXPTE.CS-01070-JP-2026

CIPOLLETTI, 31 de julio de 2026

Procédase a recaratular las presentes como "'[NOMBRE_1]'S/ SITUACION", bajo debida constancia en los registros.

En mérito a lo que surge de las actuaciones realizadas, LIBRESE OFICIO a la SENAF delegación [NOMBRE_2] a efectos de que remita informe de la intervención en la situación familiar del adolescente hijo del Sr. [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1], con domicilio sito en [DIRECCION_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1], conforme lo manifestado por el Juez de Paz del Juzgado de Paz de Cinco Saltos en la resolución de fecha 28/07/2026, debiendo brindar explicaciones indicativas de detalle de estrategias de abordaje, sus resultados, necesidad de modificación de las mismas, evolución o no, y todo lo que estime técnicamente necesario para la eventual adopción de medidas y su legalidad. Adjúntese copia de la denuncia recepcionada.-

Despachos por OTIF.-

Dése VISTA a la Defensora de Menores a los fines que estime corresponder.-

Dra. Gabriela Lapuente

Jueza

NOTA: De haberse recaratulado. Conste.-

Verónica Cuadrado

Secretaria